



Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

02 JUN 2020

Bogotá D C,

Rad. 110014003019 2008-01365 00

Atendiendo la solicitud proveniente de la demandada (fl. 48 c. 1), se dispone que por secretaria se elabore nuevo oficio, en los mismos términos del No 1635 del 29 de junio de 2010, dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad y entréguesele a la interesada para su diligenciamiento.

Notifíquese,

GINA ALEJANDRA PECHA GARZÓN
JNEZ

ep

Juzgado Diecinueve Civil Municipal
Bogotá D.C.
Secretaría

Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en estado No. 47 de
la fecha.

JOSÉ WILSON ALTUZARRA AMADO
Secretario